PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS**	**016-FOR-236**

CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL (DECRETO 092 DE 2017)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Reglamentario Nacional 092 de 2017, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se informa que el Municipio de Santa Rosa - Bolívar está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

1. NÚMERO DEL PROCESO: CONT COMP ESAL N°00-02 DE 2025

2. **OBJETO:** Celebración de un contrato para la **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO PRODUCTIVO, ENCAMINADO AL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, A TRAVES DE LA OPERACIÓN DE UN CENTRO QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR".**

2.1 Alcance del objeto:

A través del proyecto se busca desarrollar las siguientes actividades por meta:

META 1. CARACTERIZACIÓN O DIAGNOSTICO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DESARROLLADA EN EL MUNICIPIO Y LOS EMPRENDIMIENTOS QUE SE PUEDEN EJECUTAR:

a) **Concertación Plan de Acción:** Reunión de concertación de actividades con la Secretaría de Planeación e infraestructura municipal quien ejercerá funciones de supervisor de ejecución de actividades; personal competente de la Secretaria de Hacienda Municipal y personal de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, quienes cuentan con la base de datos de los diferentes sectores productivos existentes en el territorio del Municipio, con la finalidad de socializar las actividades a desarrollar, plan de trabajo, cronograma de actividades y la forma de entrega de los soportes.
b) **Revisión documental:** Realizar la revisión de las bases de datos existentes con las que cuenta el Municipio, incluyendo información de diagnósticos anteriores realizado por entidades del sector público o privado, base de datos e informes de (cámara de comercio) y organizaciones sociales.
c) **Elaboración de una propuesta metodológica**: Que integre la definición de instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas, visitas de campo, entre otros), estos instrumentos deberán ser acordes al contexto local del territorio.
d) **Implementación de la propuesta metodológica:** A través de la aplicación de encuestas, entrevistas o visitas de campo de acuerdo a los instrumentos de recolección de información diseñados y validados.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

e) **Consolidación de la información obtenida y elaboración de diagnóstico preliminar:** Depuración y organización de datos, análisis de condiciones económicas de la población.
f) **Sistematización, tabulación y análisis de la información**: A través de análisis estadístico y temático.
g) **Redacción del documento técnico final del diagnóstico de la actividad empresarial desarrollada en el Municipio y los emprendimientos que se pueden ejecutar:** Dicho documento deberá estar estructurado con lenguaje claro, facilitando la comprensión, así mismo, deberá incluir graficas, tablas, y análisis accesible.

META 2. CAPACITAR A LOS EMPRENDIMIENTOS NUEVOS Y EXISTENTES, INCLUYENDO A MUJERES EMPRENDEDORAS EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR.

a) Desarrollar el proceso de convocatoria e inscripción de mínimo cien (100) emprendimientos nuevos o existentes, que de acuerdo con el diagnóstico realizado en la meta N° 1 requieran o necesiten el impulso económico de sus emprendimientos. Para participar en la convocatoria el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser mayor de edad.
 - Ser nativo del municipio de Santa Rosa o estar inscrito en el Sisbén del Municipio
 - Que la unidad productiva o emprendimiento se encuentre en funcionamiento.

 Se debe tener en cuenta que no podrán participar en la convocatoria emprendimientos que hayan recibido capital semilla o fortalecimiento por parte de programas financiados por el Municipio de Santa Rosa**.**

b) Socialización con los beneficiarios del proceso formativo en habilidades y competencias empresariales en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a través de dos (2) encuentros donde se realizará la presentación y explicación del proyecto, con el fin de sensibilizar sobre la importancia y corresponsabilidad de los participantes en el desarrollo del proyecto, entendiendo como una construcción conjunta para lograr el proceso formativo de esta meta. El contenido de los encuentros será el siguiente:

 Contenido:
 - Presentación de los objetivos, actividades, equipo o recurso humano.
 - Requisitos, condiciones y responsabilidades de permanencia en el programa.
 - Importancia del contenido académico que se impartirá durante el proceso formativo para el impulso de sus emprendimientos.

c) Potenciar y desarrollar en los beneficiarios del proceso formativo, la capacidad y el conocimiento mediante habilidades y actitudes, de tal forma que ello les permita orientar estratégicamente sus emprendimientos, así como crear una conciencia de liderazgo, que los lleve a dirigir con eficacia y diligencia, buscando el desarrollo y crecimiento en un entorno cambiante, impartiendo el desarrollo temático de las siguientes áreas:

AREA	Objetivo	Temáticas

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

EMPRENDIMIENTO	Ofrecer a los beneficiarios del proceso formativo, la oportunidad de potencializar sus capacidades emprendedoras, a través de un sólido soporte profesional que lo oriente y acompañe en el desarrollo de su perfil emprendedor, tras incorporar una cultura del emprendimiento, enmarcado en las políticas de inclusión productiva vigentes a nivel territorial.	➢ Diagnóstico del perfil emprendedor. ➢ Descubre si eres una persona emprendedora. ➢ Identifica tu idea de negocio. ➢ Fuente de generación de ideas (necesidades, conocimiento y experiencia) ➢ Evaluación técnica (saberes) y mercado (estudios de mercado) ➢ Asesoría en mercadeo. ➢ Asesoría convierte tu idea de negocio en una oportunidad de mercado. ➢ Asesoría modelo de negocio y validación con los clientes. Asesoría en elaboración y diseño de planes de negocio que cumplan con los criterios: ➢ Técnicos. ➢ Comerciales. ➢ Administrativos. ➢ Financieros. ➢ Ambientales. ➢ Legales. ➢ Calidad.
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Ofrecer a los beneficiarios del proceso formativo, la oportunidad de fortalecer sus emprendimientos, brindándoles asesorías personales en materia Contable, Financiera, Marketing y de aquellos puntos débiles que se logren identificar durante el proceso de asesoría. Lo anterior se realizará mediante un proceso de asesoría formativa y de	➢ Debilidades y fortalezas del emprendimiento. ➢ **Componente productivo:** Este se refiere a la forma en que el emprendedor que se dedica a la elaboración o transformación de bienes y servicios busca satisfacer las necesidades del mercado. Este componente incluye la producción, la

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	capacitación, que buscará impartir conocimientos y hábitos de buenas prácticas empresariales por parte de los emprendedores participantes, con el fin de garantizar la viabilidad y la competitividad de su negocio en el mercado local y regional.	administración y el mercadeo; Como primer nivel formativo del área de Fortalecimiento Empresarial se buscará optimizar la forma de los procesos de producción y forma de trabajar de los empresarios, las materias primas, la mano de obra para así mejorar la rentabilidad del negocio, aumentando así la satisfacción de los clientes por el producto o servicio prestado, buscando la innovación en su negocio. Este componente productivo desarrollará la siguiente temática: 1. Investigación y desarrollo: Identificar las necesidades del mercado y desarrollar nuevos productos o mejorar los existentes. 2. Diseño del producto: Crear la estructura y las características de los productos ofrecidos. 3. Producción: Transformar las materias primas en productos o servicios. 4. Control de calidad: Asegurar que los productos o servicios cumplen con los estándares de calidad. ➢ **Componente organizacional**: Este se refiere a la identificación de los componentes organizacionales fundamentales incluyen la definición de los perfiles, responsabilidades, niveles de autoridad, la estructura de departamentos y funciones, los sistemas de comunicación, los

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-236
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	

		procesos y procedimientos, y la cultura organizacional. En este componente organizacional desarrollará la siguiente temática: 1. Descripción del Recurso Humano Requerido: Diseñar para cada unidad productiva los perfiles necesarios para cada cargo, de acuerdo a su actividad y necesidad. 2. Planta de Personal: Enseñar a los emprendedores a organizar y estructura la planta de personal de la unidad productiva a fin de optimizar el funcionamiento de la misma. 3. Contratación y Salarios: Instruir a los emprendedores acerca de las formas legales de contratación y la forma de pago a sus empleados. 4. Estrategia de Formalización: Formar a los emprendedores en todo lo referente a los procesos para registro mercantil, licencias de funcionamiento, patentes y todos los procesos para la legalización de una empresa ➢ **Componente mercadeo o comercial:** Este se refiere a la combinación de análisis, estrategias y creatividad para conectar al emprendedor con el público objetivo y lograr los objetivos comerciales.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-236
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	

		En este componente se desarrollará la siguiente temática: 1. Análisis del Mercado: Identificar las necesidades, deseos y comportamientos de los consumidores, así como la competencia existente. 2. Público Objetivo: Definir a quién se dirige la unidad productiva y sus productos/servicios, segmentando el mercado en función de características demográficas, psicográficas, geográficas. 3. Propuesta de Valor: Determinar qué hace que la unidad productiva y sus productos/servicios sean únicos y valiosos para los clientes, diferenciándose de la competencia. 4. Canales de Comunicación: Elegir los canales más efectivos para llegar al público objetivo, como redes sociales, correo electrónico, publicidad local, etc. ➢ **Componente financiero:** este se refiere a los recursos financieros, la gestión del flujo de caja, la elaboración de estados financieros y la planificación financiera que deben manejar los emprendedores en sus unidades productivas. Estos elementos son cruciales para la supervivencia y crecimiento de los emprendimientos, ya que permiten una gestión eficiente del dinero, la toma de decisiones

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-236
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	

		acertadas y la planificación de inversiones y estrategias. En este componente se desarrollará la siguiente temática: 1. Recursos financieros: Con esta formación se busca identificar los fondos disponibles para la empresa, incluyendo efectivo, cuentas bancarias, préstamos, inversiones y otros activos financieros, esto es importante porque permiten financiar las operaciones de la unidad productiva, cubrir gastos y realizar inversiones. 2. Flujo de caja: Con esta formación se busca, enseñar la importancia del flujo de caja, como el movimiento de efectivo que entra y sale de la empresa, y es fundamental para la gestión de la liquidez y la supervivencia a corto plazo, esto es importante porque indica si la unidad productiva tiene suficiente efectivo para cubrir sus obligaciones y si puede crecer. 3. Estados financieros: Con esta formación se busca que el emprendedor aprenda a identificar la situación financiera de su unidad productiva en un momento determinado, como el balance general (activos, pasivos y patrimonio neto), el estado de resultados (ingresos y gastos) y el estado de flujo de caja, esto es importante ya que indica si la empresa tiene suficiente efectivo

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

		para cubrir sus obligaciones y si puede crecer. 4. Planificación financiera: En esta formación se busca que el emprendedor aprenda la forma de elaborar un plan que establezca los objetivos financieros de la empresa, las estrategias para alcanzarlos y las proyecciones de ingresos, gastos y flujos de efectivo, esta es importante porque permite a la empresa establecer objetivos claros, tomar decisiones estratégicas y medir el progreso hacia el éxito.
APOYO PSICOSOCIAL	Ofrecer a los usuarios la potencialización de sus capacidades individuales y colectivas, priorizando al SER, como eje fundamental de los procesos socioeconómicos, mediante esta área buscaremos crear emprendedores, con responsabilidad social necesaria en todos los procesos socioeconómicos del municipio de Santa Rosa – Bolívar, partiendo de la organización e importancia de sus unidades productivas, como actores de desarrollo del territorio; creando una integralidad entre su SER y su emprendimiento, unidad productiva o microempresa como fuente de desarrollo no solo personal sino social del territorio.	Desarrollo y potencialización de habilidades blandas del ser: ➢ Empatía. ➢ Asertividad. ➢ Flexibilidad. ➢ Optimismo. ➢ Trabajo en equipo. ➢ Capacidad de Relacionamiento. ➢ Comunicación. Desarrollo de encuentros vivenciales, donde a través de diferentes dinámicas expresarán y darán a conocer sus sentimientos, frustraciones, sueños y anhelos, y de esta forma ahondar en el ser; con el fin de identificar debilidades y fortalezas. Brindar a los usuarios espacios de relacionamiento personal y grupal, donde se puedan identificar factores

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-236
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	

		psicosociales que puedan estar influyendo negativamente en su desarrollo, tales como: ➢ Estrés. ➢ Carga Mental. ➢ Problemas Familiares. ➢ Problemas de entorno. ➢ Problemas de Relaciones. ➢ Desmotivación. A su vez también se buscará potencializar las habilidades psicosociales de los mismos, a fin de sacar lo mejor de cada usuario tales como: ➢ Escucha Activa. ➢ Proactividad. ➢ Asertividad. ➢ Contacto Visual. ➢ Expresar Afecto. ➢ Saber Explicar y Enseñar. Como resultado del proceso se buscará realizar un proceso de nivelación en aquellas dimensiones que se consideren deben ser fortalecidas por los usuarios a fin de lograr una mejor receptividad y adaptación al mundo empresarial, con un enfoque poblacional.
COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS DE COMERCIALIZACIÓN	El Área de Comunicación y Medios Masivos de Comercialización, toma una mayor importancia para este año, ya que a raíz de la pandemia del COVID-19, para las empresas se volvió una de las áreas más importantes, ya que les permite a los	➢ Asesoría en manejo de redes sociales a emprendedores. ➢ Asesoría para la presentación personal y correcta comunicación.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	emprendedores conectar con sus clientes, entender sus necesidades, promocionar sus productos o servicios, y así aumentar las ventas y fortalecer las marcas; En esencia, es el proceso en el cual el emprendedor de identifica, anticipa y satisface las necesidades del consumidor o cliente, creando, promocionando y distribuyendo sus productos y servicios.	➢ Asesoría en diseño y creación de logos a emprendedores. ➢ Manejo del área de comunicación del proyecto, que incluya: manejo de imagen del proyecto, creación de contenido para las distintas plataformas del proyecto (Facebook e Instagram). Reportes de casos de éxito del proyecto en años anteriores.
EMPLEABILIDAD	El área de Empleabilidad del proyecto SIEMPRENDE 2025, busca fortalecer las habilidades y conocimientos de las personas para facilitar su acceso y permanencia en el mercado laboral. Esto lo buscaremos lograr a través de la capacitación, la orientación profesional, la identificación de oportunidades de empleo, el mejoramiento de los perfiles laborales, y la conexión con posibles empleadores.	➢ Ofrecer capacitación y desarrollo de los perfiles laborales a los usuarios, brindando herramientas y conocimientos para mejorar las habilidades técnicas y blandas, aumentando su competitividad en el mercado laboral. ➢ Ofrecer orientación profesional para ayudar a identificar las fortalezas, debilidades y objetivos de carrera, guiando a las personas en la búsqueda de empleo adecuada. ➢ Identificar las oportunidades de empleo, que se ofrecen en el entorno, ofreciendo información sobre ofertas de trabajo, ferias de empleo y programas de contratación, ampliando las opciones de búsqueda. ➢ Facilitar la conexión con empleadores, buscando el relacionamiento entre personas y empresas, brindando acceso a redes de contacto y oportunidades de prácticas profesionales. ➢ Asesoría en el diseño de una hoja de vida.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

		➢ Asesoría presentación personal en una entrevista de trabajo. ➢ Asesoría en comunicación asertiva en una entrevista de trabajo. ➢ Asesoría en presentación de prueba psicotécnica.

Los beneficiarios del proyecto de inversión deberán complementar los conocimientos recibidos extra curricularmente, mediante trabajos en casa, investigaciones que envíen los tutores o facilitadores.

META 3. ASISTENCIA TECNICA A LAS EMPRESAS NUEVAS Y EXISTENTES EN TEMA DE LEGALIDAD Y FORMALIZACION EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR. Legalizar la empresa surge como la principal alternativa para abrir la puerta a un universo de beneficios y nuevas posibilidades para los emprendimientos, logrando ubicarlo en el lugar donde siempre sus propietarios han soñado.

a) Impartir conocimiento a los emprendimientos nuevos o existentes sobre los beneficios de la formalización empresarial para microempresarios. Ventajas como: brindar seguridad jurídica al cliente, proteger el nombre de la empresa y la legitimidad del emprendimiento, facilitar la participación en procesos de contratación con el Estado, facilidades de acceso al sistema financiero y obtención de crédito, posibilidad de inscribirse en capacitaciones gratuitas y foros, evitar riesgos de sanciones, facilidad para acceder a convocatorias de recursos no reembolsables como (fondo emprender – SENA, Fondo INNpulsa, entre otros).
b) Socialización del marco normativo relacionado a los beneficios del emprendimiento, la legalidad y formalización empresarial, (Ley 1014 de 2006 “Ley de fomento a la Cultura del Emprendimiento”. Ley 1834 de 2017 “por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja”. CONPES 4011 de 2020 “Política Nacional de Emprendimiento”, Ley 2069 de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento, el crecimiento, la consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad en Colombia”. Ley 1014 Ley 2155 de 2021.
c) Asesoría y acompañamiento en el proceso de inscripción ante la cámara de comercio, socialización de requisitos que el emprendedor deberá presentar para su inscripción o renovación de acuerdo con el caso específico. (Documento de identidad, Formularios, pagos, entre otros)
d) Asesoría en el proceso de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
e) Asesoría sobre la codificación CIU de acuerdo con la actividad económica del emprendedor.
f) Capacitación sobre otros requisitos legales de orden municipal o local, tales como (certificados de uso de suelo de acuerdo con el esquema de ordenamiento territorial - EOT de la entidad, certificados de inspección sanitaria que aplica para emprendimientos que expenden alimentos y bebidas, certificado de inspección técnica de bomberos, Registro de información tributaria ante la secretaria de hacienda municipal, entre otros.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

g) El equipo de profesionales y técnicos realizaran un proceso de asistencia técnica y seguimiento a través de visitas a las unidades productivas o emprendimientos capitalizados en la vigencia 2023 y 2024, así como aquellos participantes en la vigencia actual 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento legal y formal de los emprendimientos.

META 4. IMPLEMENTAR LA ESTRATÉGIA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LOS EMPREDIMIENTOS EXISTENTES Y NUEVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR.

a) Adelantar visitas de campo (visita en sitio) de los emprendedores participantes del proceso formativo contemplado en la meta N° 2 y 3 del proyecto, la importancia de esta actividad radica en el conocimiento de la situación real de cada emprendedor, teniendo en cuenta que para ser beneficiario del concurso de capitalización el equipo profesional interdisciplinario, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - Crecimiento del emprendimiento durante los últimos dos (2) meses.
 - Estado físico del lugar.
 - Herramientas con las que cuenta la unidad productiva.
 - Número de empleos generados.
 - Promedio de ventas.
 - Formalización o legalización del emprendimiento.

b) Entrega de emprendimientos prototipados: El emprendimiento prototipado hace referencia a la entrega del plan de negocios, el cual es un documento detallado que define los objetivos de la empresa, las estrategias para alcanzarlos y los recursos necesarios para su implementación. La entrega del plan de negocios en esta fase es de gran relevancia para continuar el proceso de fortalecimiento empresarial a través de la capitalización de los emprendimientos.

c) Desarrollar el proceso de preselección para capital semilla: finalizado el proceso formativo y entregado el plan de negocios finalizado, el equipo interdisciplinario del programa realizará una pre – entrevista a los emprendedores con unidades a participar, durante esta actividad, los asesores de cada área evaluaran la presentación de los participantes, basado en criterios de evaluación como: experiencia y conocimiento, claridad y detalle de la visión, creatividad en la presentación, habilidades de comunicación, innovación del producto o servicio, volumen de ventas, generación de empleos, entre otros factores. Finalizada la entrevista se deberá realizar un análisis de los resultados, dado que los emprendedores que no cumplen con los requisitos o la mayoría de los criterios no continuaran en el proceso de capitalización de sus emprendimientos.

d) Desarrollo del proceso de selección: el proceso de selección de beneficiarios del programa de capitalización 2025, se hará teniendo en cuenta las visitas y entrevistas de las personas inscritas en el programa y será revisado y aprobado por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será conformado por Cinco (5) miembros que serán: el Supervisor del Proyecto, Un Representante de la UMATA Municipal, un Agente Externo con conocimientos en Emprendimiento y los Asesores de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial del proyecto SIEMPRENDE 2025, para el año 2025 todos los procesos se harán IN SITU por

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

parte del equipo SIEMPRENDE, ya que se busca beneficiar a esas personas inmersas en el sector económico de economía popular.

e) Garantizar la entrega de elementos, materiales y equipos a los sesenta (60) emprendimientos ganadores del capital semilla vigencia 2025: resultado de la elección realizada por el comité evaluador descrito en la actividad anterior de la presente meta. La entidad ejecutora del presente proyecto de inversión deberá realizar entrega de los incentivos a los emprendedores beneficiarios mediante una serie de eventos públicos, donde además se deberá hacer la suscripción y entrega de la certificación de la participación en el proyecto y acta de corresponsabilidad, compromiso y buen uso de los bienes entregados.

META 5. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, CON ESPECIAL ATENCION A LA LINEA AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR.

a) El equipo de profesionales y técnicos realizaran un proceso de asistencia técnica que contribuya a la implementación de una estrategia que permita fortalecer la comercialización de los diferentes productos y servicios capitalizados en la meta N° 4, con especial énfasis a los pertenecientes a la línea agroindustrial. La asistencia técnica deberá estar enfocada a la promoción de los productos y el fortalecimiento de la estrategia de comunicación de los emprendimientos.
b) Generar espacios para exposición de productos y servicios agropecuarios, agroindustriales, artesanales, gastronómicos y demás líneas productivas capitalizadas: Organización e Implementación de una feria publicitaria para dar a conocer las unidades productivas o emprendimientos a la población. La finalidad de la feria es brindar un espacio de concentración de diversos emprendimientos en un mismo lugar, así como, brindar la oportunidad para difundir la imagen de los emprendimientos y presentar los productos a un número elevado de personas.
c) El futuro ejecutor del proyecto deberá propender por el éxito de la feria de promoción y comercialización de productos y servicios y deberá garantizar todos los medios logísticos necesarios para la realización del evento.

Adicional, se requiere que el ejecutor seleccionado cuente con el personal que acredite los siguientes perfiles mínimos requeridos:

PERSONAL REQUERIDO.

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
UN (1)	Formación académica: Profesional en el área de las ciencias administrativas, contables, económicas, con título de (administración de empresas,	**Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	administración de negocios, administración financiera; contaduría pública o economista) y título de especialista en gerencia o gestión de proyectos o especialista en emprendimiento.	**Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada como director o coordinador de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
UN (1)	Formación académica: Profesional del área de comunicación social (título de comunicador social)	**Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación en proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
UN (1)	Formación académica: Profesional en Psicología (título de psicólogo).	**Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
UN (1)	Formación académica: Profesionales del área contable (título de contador público)	**Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
DOS (2)	Formación académica: Profesionales en trabajo social (titulo de trabajador social)**.**	**Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

UN (1)	Formación académica: Profesional en trabajo social (titulo de trabajador social)**.**	**Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
DOS (2)	Formación académica: Profesionales del área de derecho (título de abogado)	**Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
UN (1)	Formación académica: Profesional del área de derecho (titulo de abogado)	**Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
UN (1)	Formación académica: Tecnólogo o técnico en administración financiera.	**Experiencia laboral general:** Deberán acreditar mínimo tres (3) años de experiencia laboral. **Experiencia laboral especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
UN (1)	Formación académica: Tecnologo o técnico en administración agropecuaria**.**	**Experiencia laboral general:** Deberán acreditar mínimo tres (3) años de experiencia laboral. **Experiencia laboral especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la participación de

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

		proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
TRES (3)	Formación académica: Técnico en asistencia administrativa o en secretariado.	**Experiencia laboral general:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia laboral. **Experiencia laboral especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.
CUATRO (4)	Formación académica: Titulo de bachiller en cualquier modalidad.	**Experiencia laboral:** Deberán acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.

Nota: Anexar hojas de vida y certificaciones de acreditación.

2.2. Clasificación del objeto del contrato

El objeto del contrato a celebrar se encuentra clasificado de la siguiente forma, a través del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141500	Desarrollo y servicios sociales

2.3. Lugar de ejecución del objeto del contrato

El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Santa Rosa, Departamento de Bolívar.

2.4. Supervisión del contrato

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

La Supervisión y control en la ejecución del contrato a celebrarse, será ejercida por la Secretaria de Planeación e infraestructura, conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

El **SUPERVISOR** designado en el presente acápite, tendrá, también, las obligaciones señaladas en el Manual de Contratación del Municipio.

2.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.5.1. DE EL MUNICIPIO:

1. Desembolsar el monto del aporte establecido como valor del contrato en la forma y términos establecidos en este documento.
2. Ejercer la supervisión del contrato, para tal fin designará a la Secretaria de Planeación e infraestructura municipal.
3. Vigilar que la ESAL cumpla con las estipulaciones contractuales.
4. Suscribir las diferentes actas de conformidad con los formatos establecidos.
5. Recomendar los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, condiciones, obligaciones o demás aspectos que se requieran.
6. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por la ESAL ejecutora, en pro del desarrollo del contrato.
7. Velar que el contrato se ejecute cumpliendo con la programación y el flujo de inversión establecido, manteniéndolos actualizados.
8. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la ESAL ejecutora durante la ejecución del contrato.
9. Verificar el cumplimiento de obligaciones especiales de la entidad sin ánimo de lucro ejecutora
10. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

2.5.2. DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO EJECUTORA DEL CONTRATO

2.5.2.1. Obligaciones generales de la ESAL

1. Ejecutar las actividades constitutivas del alcance del objeto del contrato a tiempo con la calidad oportuna requerida.
2. Garantizar el cumplimiento y la ejecución de las actividades con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato y en el presente estudio previo.
3. Realizar el pago oportuno a su personal y a cualquier proveedor que requiera y conservar los soportes del recibo a satisfacción relacionados con la ejecución del respectivo contrato, con el fin de poder avanzar en el proceso de liquidación del mismo.
4. Disponer de la logística y el personal necesario para la ejecución del contrato.
5. Sufragar los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato, tales como pólizas, impuestos, etc.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

6. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos Labores voluntarios). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
7. Presentar informes de la ejecución del contrato a los cuales deberá anexar todos los soportes de lo ejecutado.
8. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto del contrato.

2.5.2.2. Obligaciones específicas de la ESAL:

La ESAL se compromete a lo siguiente:

1. Realizar la planeación y metodología para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto contractual.

2. Identificar, caracterizar y seleccionar a las personas beneficiarias del proyecto de inversión que se busca materializar a través de la contratación.

3. Desarrollará las actividades descritas en el alcance del objeto contractual, cumpliendo con las cantidades y especificaciones requeridas por el Municipio de Santa Rosa en el presente estudio previo.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ENTRE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se adelantara a través de un proceso competitivo entre entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) en aplicación de lo previsto en el artículo 4° del Decreto Reglamentario Nacional 092 de 2017, los principios de la contratación y las normas generales del sistema de contratación pública, contenidas en las leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y los Decretos Nacionales 019 de 2012 y 1082 de 2015.

5. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2025 y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual deberá suscribirse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

6. LUGAR ELECTRONICO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso competitivo de selección podrán ser consultados electrónicamente a través del SECOP II.

7. PRECALIFICACIÓN: En este proceso no hay lugar a precalificación.

8. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS: El plazo para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad para ejecutar el contrato que se propone celebrar la administración,

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

será el comprendido entre el día de publicación de la Invitación Pública y la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso de selección, señalada en el cronograma de actividades del proceso.

9. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para el proceso de selección corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($991.400.000.00) M/CTE,** monto respaldado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Secretaría de Hacienda municipal de Santa Rosa:

N° CDP	FECHA	COD. CUENTA	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
549	20 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.008.18	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Sector comercio industria y turismo (35)	100 ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de	$50.000.000
550	20 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.008.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Sector C industria y comercio (35)	420 SGP Propósito general forzosa inversión libre inversión SGP	$62.854.240
551	20 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.008.18	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Sector comercio industria y turismo (35)	100 ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de	$200.000.000
552	20 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.008.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Sector C industria y comercio (35)	420 SGP Propósito general forzosa inversión libre inversión SGP	$163.318.800
553	20 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.008.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Sector C industria y comercio (35)	420 SGP Propósito general forzosa inversión libre inversión SGP	$289.504.000
554	20 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.008.18	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Sector comercio industria y turismo (35)	100 ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de	$30.000.000
555	20 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.008.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Sector C industria y comercio (35)	420 SGP Propósito general forzosa inversión libre inversión SGP	$83.785.809
556	20 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.008.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Sector C industria y comercio (35)	420 SGP Propósito general forzosa inversión libre inversión SGP	$110.537.151
557	20 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.008.18	Servicios prestados a las empresas y servicios de	420 SGP Propósito general forzosa	$1.400.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

			producción Sector comercio industria y turismo (35)	inversión libre inversión SGP	
TOTAL					$991.400.000

10. Valor y Forma de desembolso de los aportes económicos por parte del Municipio

El monto de los aportes que realizará el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del contrato a celebrar asciende a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($991.400.000.00) M/CTE**.

El Municipio desembolsará el monto de los recursos económicos que deberá aportar con destino a financiar el impulso de las actividades que constituyen el objeto del contrato a celebrar de la siguiente forma: **A)** Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total de los recursos a aportar que corresponde a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($396.560.000)**, el cual se reputará como un anticipo para efectos de constitución de la garantía que ampare el buen manejo y la correcta inversión de dichos recursos; monto que será desembolsado una vez se hayan cumplido todos los requisitos para la ejecución del contrato, incluida la aprobación de las garantías que debe constituir la ESAL ejecutora y suscripción del acta de inicio por las partes.

B) El sesenta por ciento (60%) restante, equivalente a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($594.840.000) M/CTE**, se entregará mediante dos (2) desembolsos parciales así: El primer desembolso parcial correspondiente al cuarenta (40%) será desembolsado una vez se acredite por parte de la persona jurídica ejecutora la inversión de los recursos inicialmente entregados a título de anticipo, previa presentación de informe de las actividades, acompañado de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el Municipio y un desembolso final del veinte por ciento (20%), una vez se acredite por parte de la persona jurídica ejecutora la inversión de los recursos entregados en el segundo desembolso, previa presentación de informe de las actividades, acompañado de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el Municipio; así como de la presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda Municipal para tal efecto y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los informes que presente la persona jurídica sin ánimo de lucro ejecutora del contrato estarán sujetos a la aprobación por parte del supervisor del contrato designado por EL MUNICIPIO.

Solo se desembolsarán los recursos, por parte del MUNICIPIO, correspondientes a los aportes que dicha entidad debe hacer, previa presentación de los informes efectivamente entregados por parte

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

de la persona jurídica sin ánimo de lucro ejecutora del contrato, los cuales deben ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, designado por EL MUNICIPIO.

Para los desembolsos se seguirán los procedimientos y se utilizarán formatos adoptados para tal fin por la Tesorería municipal de Santa Rosa, Bolívar.

En caso de que la ESAL ejecutora esté obligada a facturar electrónicamente, deberá presentar la respectiva factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el respectivo desembolso, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

EL MUNICIPIO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para los desembolsos a la ESAL ejecutora cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

EL MUNICIPIO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, siempre que ello sea procedente, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

La ESAL ejecutora deberá acreditar para cada desembolso derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

11. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: El presente proceso no está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

12. DESARROLLO DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DE LA ESAL EJECUTORA DEL CONTRATO A CELEBRAR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4º del Decreto Reglamentario Nacional número 092 de 2017, para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro ejecutora se adelantará un proceso competitivo; en desarrollo del cual se cumplirán las siguientes fases:

FASE 1: Definición y publicación de los indicadores de:

1.1. Idoneidad

1.2. Experiencia

1.3. Eficacia

1.4. Eficiencia

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

1.5 Economía

1.6. Manejo del Riesgo

1.7 Criterios de ponderación para comparar las ofertas

FASE 2: Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro y de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.

FASE 3: Evaluación de las ofertas por parte de la entidad Estatal, teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

12.1. Acreditación de requisitos habilitantes por los participantes en el proceso competitivo y su verificación

VERIFICACIÓN
CUMPLE/NO CUMPLE

Para poder participar en el proceso de selección se deberán acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

12.1.1. Relacionadas con la capacidad jurídica

12.1.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el formato anexo correspondiente de la convocatoria pública.

12.1.1.2. Copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad proponente

12.1.1.3. Copia de documento que acredite el registro de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º del Decreto Reglamentario Nacional 092 de 2017.

12.1.1.4. Documento que Acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes: según lo establecido en el Artículo 50° de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007.

12.1.1.5. Copia legible de la cédula de ciudadanía, del representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

12.1.1.6. Certificado de Reciprocidad, Si el proponente es extranjero, podrá aportar el certificado de reciprocidad conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 80 de 1993

12.1.1.7. Documento de constitución de forma asociativa, Acuerdo de Consorcio Unión Temporal si a ello hubiere lugar

12.1.1.8. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, contado con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección

12.1.1.9. Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad al representante legal de la misma, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la ESAL.

12.1.1.10. Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. Los proponentes deberán allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto estimado como presupuesto para la contratación a la cual está referido el presente estudio.

12.1.1.11. Certificado de antecedentes fiscales de la CGR, de la ESAL y de su representante legal.

12.1.1.12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN, de la ESAL y de su representante legal.

12.1.1.13. Certificado de antecedentes Judiciales de la ESAL; así como el de Medidas Correctivas, expedidos por la POLICÍA NACIONAL.

12.1.1.14. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM.

12.1.1.15. Documento de compromiso anticorrupción.

12.1.1.16. Certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

12.2. Acreditación de idoneidad

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar idoneidad para ejecutar las actividades inherentes al objeto del contrato a celebrar.

12.3. Acreditación de experiencia

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar experiencia en la ejecución de actividades que guarden correspondencia con las del objeto del contrato a celebrar, la cual se acreditará conforme se establece en el acápite correspondiente a la forma de presentación de la oferta.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

12.4. Acreditación de requisitos relacionados con indicadores establecidos en el decreto 092 de 2017

12.4.1. Acreditación de indicadores de eficiencia por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar un indicador de eficiencia, conforme se establece en el acápite correspondiente a la forma de presentación de la oferta

12.4.2. Acreditación de indicadores de economía por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar un indicador de economía, conforme se establece en el acápite correspondiente a la forma de presentación de la oferta.

12.4.3. Acreditación de indicadores de eficacia por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar un indicador de eficacia, conforme se establece en el acápite correspondiente a la forma de presentación de la oferta

12.4.4. Acreditación de indicadores de manejo del riesgo por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar unos indicadores de manejo del riesgo, conforme se establece en el acápite correspondiente a la forma de presentación de la oferta.

12.5. Definición del plazo para que las entidades privadas sin ánimo lucro y de reconocida idoneidad presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su habilidad para participar en el proceso.

El plazo para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad presenten sus ofertas y los documentos que acrediten los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección, será el comprendido entre el día de publicación de la convocatoria Pública y la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso de selección, señalada en el cronograma de actividades del proceso, que se adoptará en la correspondiente convocatoria pública.

12.6. Forma de presentación de las ofertas por parte de las entidades privadas sin ánimo lucro y de reconocida idoneidad.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

12.6.1. Reserva de información y/o documentos presentados con las ofertas por parte de las entidades privadas sin ánimo lucro y de reconocida idoneidad

Los proponentes deberán indicar expresamente en su oferta cuál información y qué documentación incorporada a la misma tiene carácter de reservada, señalando expresamente la norma jurídica en la que se fundamenta tal reserva, con el fin de que la administración municipal se abstenga de entregar la misma, cuando cualquier persona natural o jurídica ejerciendo el derecho de petición, solicite copia de las propuestas.

En el evento que no se señale la norma específica que le otorgue ese carácter, se tendrá por no escrito el anuncio de reserva.

12.6.2 idioma y moneda en que se deben presentar las propuestas por parte de las entidades privadas sin ánimo lucro y de reconocida idoneidad

Las propuestas y sus anexos deberán presentarse en idioma Castellano. El valor de las ofertas económicas deberá relacionarse y presentarse en pesos colombianos.

12.6.3 Costos de preparación de las propuestas que deben presentar las entidades privadas sin ánimo lucro y de reconocida idoneidad

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas estarán a cargo de las **entidades privadas sin ánimo lucro y de reconocida idoneidad** Proponentes, el municipio de Santa Rosa, Bolívar en ningún caso, será responsable de los mismos.

12.6.4 Estructuración de las propuestas y forma en que las deben presentar las entidades privadas sin ánimo lucro y de reconocida idoneidad.

En las propuestas no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el presente estudio previo y en la correspondiente convocatoria pública. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas tanto en el presente estudio así como las de la correspondiente convocatoria pública. No se aceptarán propuestas alternativas.

Es obligación de los proponentes verificar que las propuestas estén dirigidas al presente proceso de contratación. Si el municipio detecta que el contenido de la oferta no corresponde con el proceso de selección regulado en la correspondiente convocatoria pública, la propuesta se tendrá por no presentada.

Los documentos que hacen parte de la propuesta deberán ser totalmente legibles. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación.

La forma de presentación de las propuestas será la siguiente:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en la plataforma del SECOP II a través del link https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx, teniendo en cuenta los formatos anexos de la correspondiente convocatoria pública, en la fecha establecida en el Cronograma de actividades adoptado para el proceso de selección, y acompañadas de los documentos soporte.

Además de lo previsto en la correspondiente convocatoria pública, la forma de presentar las ofertas en el SECOP II por parte de proponentes singulares y plurales está definida en el Manual de uso del SECOP II el cual señala, entre otros, los requisitos, formularios y procedimientos para crear y presentar las ofertas en línea

Para presentar oferta en Procesos de Contratación como proponente plural, se debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y presentar la correspondiente oferta desde dicha cuenta.

La forma de constituirse como proponente plural y presentar las ofertas en el SECOP II están definidas en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.

Las Guías expedidas para desarrollar la Ley 527 de 1999 regulan entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II. De esta forma, un documento adjunto a la oferta de forma distinta a lo previsto en los Documentos del Proceso y la Guía no será tenido en cuenta, pues, en desarrollo de la Ley 527 de 1999, no hay una oferta y en consecuencia no podría ser evaluada. Tampoco será tenida en cuenta la oferta de un proponente plural presentado desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.

Cada usuario manejará su firma electrónica, la cual permite obligarse u obligar a su representado, cuando se conforma el proponente plural en plataforma y se señala en la misma la persona que firmará el contrato está obligando desde la presentación de la oferta a cada uno de quienes componen el proponente plural.

Se recomienda a los proponentes ir creando su propuesta con la anterioridad debida en el Sistema SECOP II, ya que el sistema les permitirá ir subiéndola por partes hasta el día y hora de cierre.

12.6.4.1. Indisponibilidad de la plataforma del SECOP II

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en el "*Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II*" disponible en la siguiente dirección electrónica:"https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/proto

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

colo_de_indi sponibilidad_secop_ii.pdf", para lo cual se establece como correo para dicho evento el siguiente: contratacion@santarosadelnorte-bolivar.gov.co

Se tendrán por no presentadas las ofertas que se radiquen físicamente en cualesquiera dependencia del municipio de Santa Rosa, Bolívar o electrónicamente a través de medios distintos al SECOP II.

Al vencimiento del plazo para presentar las ofertas, EL MUNICIPIO, a través de la plataforma del SECOP II, publicará la lista de los proponentes que presentaron sus ofertas tal y como la genere dicha plataforma.

12.6.5 Forma de acreditar los requisitos habilitantes con la presentación de propuesta.

Para efectos de acreditar los requisitos habilitantes contemplados en el ítem correspondiente de este documento, se deberán adjuntar con la oferta los documentos que a continuación se relacionan, en la forma en que se señala, así:

12.6.5.1. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el modelo correspondiente al formato anexo de la correspondiente convocatoria pública. La carta debe adjuntarse debidamente firmada por el representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad proponente, o por el representante de la forma asociativa como Consorcio o Unión Temporal. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del proceso de Selección.

12.6.5.2. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales**,** donde aparezca claramente el NIT de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

12.6.5.3. Copia de documento que acredite el registro de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º del Decreto Reglamentario Nacional 092 de 2017.

12.6.5.4. Documento que Acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes: según lo establecido en el Artículo 50° de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección. El pago de dichos aportes se deberá acreditar mediante certificación expedida por el representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad; no obstante, si la misma tiene Revisor Fiscal la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como tal. Adicional a lo anterior, deberá aportar lo siguiente: 1) copia de las planillas de seguridad social de los últimos seis

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

(6) meses anteriores al cierre del presente proceso competitivo. 2) Copia legible del documento de identidad del revisor fiscal. 3) Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal. 4) Certificado vigente de antecedentes del revisor fiscal, emitido por la Junta Central de contadores. Los tres (3) últimos documentos aplican en caso de que la ESAL tenga revisor fiscal de acuerdo a la información contenida en su certificado de existencia y representación legal.

12.6.5.5. Copia legible de la cédula de ciudadanía, del representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro. En caso de forma asociativa, la de cada uno de los representantes legales de las entidades que integran la respectiva forma asociativa.

12.6.5.6. Certificado de Reciprocidad, Si el proponente es extranjero, podrá aportar el certificado de reciprocidad conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, para que se le dé el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el de los proponentes nacionales.

12.6.5.7. Documento de constitución de forma asociativa, Acuerdo de Consorcio Unión Temporal si a ello hubiere lugar, según el modelo suministrado en este documento.

12.6.5.8. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes**,** contado con anterioridad a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del representante legal, el objeto social, el cual deberá comprender actividades análogas o similares a las que corresponden al objeto de la contratación a la que se contrae el presente documento y la duración de la Sociedad, la cual debe ser como mínimo, la del plazo de ejecución del contrato y un año más. De igual forma, el certificado deberá permitir establecer que el proponente efectivamente es una entidad sin ánimo de lucro y que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, lo cual solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del referido Estatuto, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad. En caso de formas asociativas como Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado.

12.6.5.9. Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad al representante legal de la misma. Cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la ESAL, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano directivo competente, otorgado con anterioridad a la fecha del cierre del proceso de selección.

12.6.5.10. Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. Los proponentes deberán allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un monto equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto del valor establecido como presupuesto total para el proceso de contratación y su vigencia será desde la fecha prevista para el cierre del proceso de selección contractual hasta noventa días posteriores a dicho cierre.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Esta garantía cubrirá la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
C.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

d.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía será otorgada a favor del MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR, **NIT890.481.343-3**, y como tomador el nombre de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad proponente. Deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La garantía deberá estar firmada por el garante y el tomador, esto es, por el representante legal de la entidad proponente o el representante del consorcio o unión temporal, según el caso.

12.6.5.11. Certificado de antecedentes fiscales de la CGR, tanto del representante legal como de la respectiva ESAL proponente.

12.6.5.12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN, tanto del representante legal como de la respectiva ESAL proponente**.**

12.6.5.13. Certificado de antecedentes Judiciales; así como el de Medidas Correctivas, expedido por la POLICÍA NACIONAL del representante legal de la ESAL proponente**.**
12.6.5.14. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM.

12.6.5.15. Documento de compromiso anticorrupción.

12.6.5.16. Documento en el que el representante legal de la respectiva entidad privada sin ánimo de lucro certifique no estar inhabilitado para contratar con EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA- BOLÍVAR.

12.6.5.17. Acreditación de Idoneidad por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar idoneidad para ejecutar las actividades inherentes al objeto del contrato a celebrar, mediante la aportación de la documentación correspondiente, que demuestre la ejecución de un (1) convenio o contrato, cuyo objeto haya sido el desarrollo, ejecución o implementación de proyectos que promuevan, fortalezcan o fomenten el emprendimiento, con resultados satisfactorios, el valor del contrato o convenio aportado deberá ser igual o superior al sesenta por ciento (60%) del monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación convertido en SMLMV.

El contrato o convenio a través del cual se pretenda acreditar la idoneidad debe haberse ejecutado y terminado, con resultados satisfactorios

Para acreditar la ejecución del respectivo contrato, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la respectiva oferta los siguientes documentos:

12.6.5.17.1. Copia del contrato o convenio con el que se pretende acreditar la idoneidad.

12.6.5.17.2. Certificación de cumplimiento o de ejecución, o acta de recibo final del respectivo contrato o convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante

12.6.5.17.3. En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma.

12.6.5.17.4. Así mismo, para acreditar su idoneidad, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán acreditar que su objeto estatutario les permite desarrollar las actividades que corresponden al objeto de la contratación a que se contrae el presente estudio. Para tal efecto se realizará la verificación correspondiente a través el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

12.6.5.18. Acreditación de Experiencia Específica por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar experiencia en la ejecución de actividades que guarden correspondencia con las del objeto del contrato a celebrar, mediante la aportación de la documentación correspondiente, que demuestren la ejecución de máximo dos (2) convenios o contratos, cuyo objeto haya sido el desarrollo, ejecución o implementación de proyectos que promuevan, fortalezcan o fomenten el emprendimiento, con resultados satisfactorios, el valor del contrato o convenio aportado o la sumatoria de los dos (2) deberá ser igual o superior al sesenta por ciento (60%) del monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación convertido en SMLMV.

En caso de que el Proponente pruebe la calidad de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo tres (3) contratos

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

aportados, que sumados sean igual o superior al 100% del monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación convertido en SMLMV.

En caso de propuestas presentadas por proponentes plurales se sumará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación de cada proponente en la respectiva forma asociativa proponente

Para acreditar la ejecución del respectivo contrato, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la respectiva oferta, los siguientes documentos:

12.6.5.18.1. Contrato o convenio con el que se pretende acreditar la experiencia.

12.6.5.18.2. Certificación de cumplimiento o ejecución, o acta de recibo final del respectivo contrato o convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante o acta de liquidación del correspondiente contrato o convenio

12.6.5.18.3. En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma.

12.6.5.19. Acreditación de indicadores de eficiencia por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar un indicador de eficiencia Igual o superior a 6.0 mediante la aplicación de la siguiente fórmula para acreditar un buen indicador de eficiencia, conforme su registro en el SECOP:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}$$

12.6.5.20. Acreditación de indicadores de economía por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar que los contratos o convenios aportados para acreditar idoneidad y experiencia, fueron ejecutados dentro de los plazos pactados en los mismos y que cualquier demora o dilación en dichos plazos obedeció a causas justificadas y así mismo, si es del caso que el objeto de los respectivos contratos o convenios se ejecutó conforme las especificaciones pactadas. Para tal efecto, deberán aportar certificación o certificaciones, expedida o expedidas por la respectiva entidad contratante, en la que o las que se hagan constar tales hechos.

12.6.5.21. Acreditación de indicadores de eficacia por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar un indicador de eficacia Igual o superior 6.0 mediante la aplicación de la siguiente fórmula para acreditar un buen indicador de eficacia:

$$\frac{\text{Total gastos funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año 2024}}$$

12.6.5.22. Acreditación de indicadores de manejo del riesgo por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar que, en ejecución de los contratos o convenios aportados para acreditar idoneidad y experiencia, realizaron un adecuado manejo de los riesgos previsibles que fueron identificados, tipificados y asignados por la o las respectivas entidades contratantes. Para tal efecto, deberán aportar certificación o certificaciones, expedida o expedidas por la respectiva entidad contratante, en las que se hagan constar tal hecho

12.7. RETIRO DE PROPUESTAS

Los Proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección y apertura de las Ofertas. Las ofertas podrán ser retiradas a través de la plataforma del SECOP II.

13. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIME: el proceso de selección no se limitará a MIPYMES, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y la reglamentación contenida en el Decreto Nacional 092 de 2017, está destinada a la participación exclusiva de entidades de derecho privado sin ánimo de lucro.

14. VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del Literal c del Artículo 15 de la Ley 850 de 2003, el Municipio invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
Publicación de la convocatoria Pública, estudios y documentos previos..	20 de mayo de 2025	SECOP II contratos.gov.co

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-236
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	

Plazo para presentar observaciones y comentarios al contenido de los Estudios, documentos previos y a la convocatoria publica	21 de mayo de 2025, hasta las 17:00	SECOP II contratos.gov.co
Plazo para respuesta a las observaciones y comentarios al contenido de los Estudios, documentos previos y a la convocatoria pública.	22 de mayo de 2025, hasta las 19:00	SECOP II contratos.gov.co
Plazo para expedir modificaciones a los Estudios y documentos previos y a la convocatoria pública	23 de mayo de 2025, hasta las 19:00	
Vencimiento del plazo para presentar propuestas. Cierre	26 de mayo de 2025 Hora: 17:00.	SECOP II contratos.gov.co
Apertura de Ofertas	26 de mayo de 2025 Hora: 17:05	SECOP II contratos.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	26 de mayo de 2025 Hora: 17:20	SECOP II contratos.gov.co
Término para evaluar las ofertas	Hasta el 28 de mayo de 2025	Alcaldía Municipal de Santa Rosa - Bolívar – oficina de contratación.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Publicación del informe de evaluación	Hasta el 28 de mayo de 2025	SECOP II contratos.gov.co
Traslado del Informe de evaluación de las ofertas y recepción de observaciones al mismo.	Hasta el 29 de mayo de 2025, hasta las 17:00	**Traslado del informe** SECOP II contratos.gov.co **Recepción de Observaciones al Informe de Evaluación** SECOP II contratos.gov.co; hasta las 5:00 p.m. de la fecha límite
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación; expedición de informe de evaluación definitivo, si el informe preliminar fuere modificado.	30 de mayo de 2025	SECOP II contratos.gov.co
Expedición del acto de Adjudicación o de declaratoria de desierto el proceso	03 de junio de 2025	SECOP II contratos.gov.co
Perfeccionamiento y Suscripción del contrato	04 de junio de 2025	SECOP II contratos.gov.co
Elaboración del Registro presupuestal	04 de junio de 2025	Oficina de Presupuesto del Municipio

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS**	**016-FOR-236**

Entrega de garantías y aprobación.	Dentro de los tres (3) días hábiles a la suscripción del contrato por las partes	SECOP II contratos.gov.co
Desembolso de los recursos que el municipio debe aportar	Dentro de los plazos establecidos en el contrato	Tesorería del Municipio.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley.

16. FACTORES QUE DETERMINAN LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles.

Puntaje máximo a asignar (100)

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, El Municipio determinará la oferta más favorable para el caso de este proceso de Selección teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. La formación académica y experiencia del personal requerido para la ejecución del contrato.
2. La experiencia relacionada del proponente adicional a los requisitos habilitantes de idoneidad y experiencia.
3. Emprendimiento de mujeres.
4. Miembros del Equipo de Trabajo residentes en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato y el alcance del mismo, para su ejecución el ejecutor requiere contar con un personal cualificado, de acuerdo con lo establecido en el proyecto de inversión del cual deriva el proceso de contratación. Por lo anterior, los factores de ponderación se establecerán respecto de la formación académica y de la experiencia del personal propuesto por los oferentes. No se asignará puntaje a la oferta económica, habida consideración que se trata de un contrato de impulso a actividades consideradas de interés público, en virtud de lo cual no existe margen para que los oferentes varíen la destinación de la inversión de los recursos aportados por el municipio y en tal sentido todas las ofertas que se presenten deberán corresponder a las mismas actividades y a los mismos valores de éstas.

En consecuencia, dichos factores se evaluarán así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Formación Académica del Personal	Hasta 46
Un (1) Profesional en el área de las ciencias administrativas, contables, económicas, con título de (administración de empresas, administración de negocios, administración financiera; contaduría pública o economista) y título de especialista en gerencia o gestión de proyectos o especialista en emprendimiento.	3
Un (1) Profesional del área de comunicación social (título de comunicador social)	2,5
Un (1) Profesional en Psicología (título de psicólogo).	2,5
Un (1) Profesional del área contable (título de contador público)	2,5
Dos (2) Profesionales en trabajo social (título de trabajador social).	5
Un (1) Profesional en trabajo social (titulo de trabajador social).	2,5
Dos (2) Profesionales del área de derecho (título de abogado)	5
Un (1) Profesional del área de derecho (título de abogado)	2,5
Un (1) Tecnólogo o técnico en administración financiera.	2,5
Un (1) Tecnologo o técnico en administración agropecuaria.	2,5
Tres (3) Técnico en asistencia administrativa o en secretariado.	7,5
Cuatro (4) Bachiller en cualquier modalidad.	8
Experiencia del Personal	**Hasta 46**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Un (1) Profesional en el área de las ciencias administrativas, contables, económicas, con título de (administración de empresas, administración de negocios, administración financiera; contaduría pública o economista) y título de especialista en gerencia o gestión de proyectos o especialista en emprendimiento. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada como director o coordinador de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	3
Un (1) Profesional del área de comunicación social (título de comunicador social) **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación en proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	2,5
Un (1) Profesional en Psicología (título de psicólogo). **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	2,5
Un (1) Profesional del área contable (título de contador público) **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	2,5
Dos (2) Profesionales en trabajo social (título de trabajador social)**.** **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	5

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Un (1) Profesional en trabajo social (titulo de trabajador social)**.** **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	2,5
Dos (2) Profesionales del área de derecho (título de abogado) **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	5
Un (1) Profesional del área de derecho (título de abogado) **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	2,5
Un (1) Tecnólogo o técnico en administración financiera. **Experiencia laboral general:** Deberán acreditar mínimo tres (3) años de experiencia laboral. **Experiencia laboral especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	2,5
Un (1) Tecnólogo o técnico en administración agropecuaria**.** **Experiencia laboral general:** Deberán acreditar mínimo tres (3) años de experiencia laboral. **Experiencia laboral especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	2,5
Tres (3) Técnico en asistencia administrativa o en secretariado.	7,5

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Experiencia laboral general: Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia laboral. **Experiencia laboral especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	
Cuatro (4) Bachiller en cualquier modalidad. **Experiencia laboral:** Deberán acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	8
Experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes	**Hasta máximo 7.5**
El proponente que acredite experiencia a través de un (1) contrato adicional a los aportados para acreditar idoneidad y experiencia, cuyo objeto guarde similitud o dentro de su alcance incluya el desarrollo, ejecución o implementación de proyectos que promuevan, fortalezcan o fomenten el emprendimiento, con resultados satisfactorios, si el valor del contrato o convenio adicional aportado es superior al sesenta por ciento (60%) e inferior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto del presente proceso competitivo. Obtendrá el puntaje señalado	4
El proponente que acredite experiencia a través de un (1) contrato adicional a los aportados para acreditar idoneidad y experiencia, cuyo objeto guarde similitud o dentro de su alcance incluya el desarrollo, ejecución o implementación de proyectos que promuevan, fortalezcan o fomenten el emprendimiento, con resultados satisfactorios, si el valor del contrato o convenio adicional aportado supera el ochenta por ciento (80%) del presupuesto del presente proceso competitivo. Obtendrá el puntaje señalado.	7,5
Emprendimiento de mujeres	**0,25**
Puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar. (Perfil bachiller)	**0,25**
TOTAL	**100**

16.1. Forma de asignar puntaje a la formación académica del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Formación Académica del Personal	
PERSONAL REQUERIDO Y FORMACIÓN ACADÉMICA	**PUNTAJE**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Un (1) Profesional en el área de las ciencias administrativas, contables, económicas, con título de (administración de empresas, administración de negocios, administración financiera; contaduría pública o economista) y título de especialista en gerencia o gestión de proyectos o especialista en emprendimiento	Se asignarán tres (3) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en el área de las ciencias administrativas, contables o económicas con título de (administración de empresas, administración de negocios, administración financiera; contaduría pública o economista) y título de especialista en gerencia o gestión de proyectos o especialista en emprendimiento, acredita la formación académica requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del pregrado 3. Diplomas o actas de grado del posgrado o especialización. 4. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.
Un (1) Profesional del área de comunicación social (título de comunicador social)	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos si el integrante del personal ofrecido como profesional en comunicación social (título de comunicador social), acredita la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del pregrado. 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Un (1) Profesional en Psicología (título de psicólogo).	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos, si el integrante del personal ofrecido como Profesional del área de psicología (título de psicólogo), acredita la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del pregrado 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.
Un (1) Profesional del área contable (título de contador público) g	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por cada integrante del personal ofrecido como contador publico (título de contador público), que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del pregrado. 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Dos (2) Profesionales en trabajo social (título de trabajador social)**.**	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en Trabajo social., que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del pregrado. 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.
Un (1) Profesional en trabajo social (titulo de trabajador social)**.**	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como profesional en trabajo social, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del pregrado. 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.
Dos (2) Profesionales del área de derecho (título de abogado)	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por cada integrante del personal ofrecido como profesionales en derecho, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del pregrado. 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.
Un (1) Profesional del área de derecho (título de abogado)	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como profesional en derecho, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del pregrado. 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.
Un (1) Tecnólogo o técnico en administración financiera.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como tecnólogo o técnico en administración financiera, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	2. Diplomas o actas de grado del título tecnólogo o técnico. 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.
Un (1) Tecnólogo o técnico en administración agropecuaria**.**	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como tecnólogo o técnico en administración agropecuaria, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del título tecnólogo o técnico. 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.
Tres (3) Técnico en asistencia administrativa o en secretariado.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por cada integrante del personal ofrecido como técnico en asistencia administrativa o secretariado, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del título técnico.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.
Cuatro (4) Bachilleres en cualquier modalidad.	Se asignarán dos (2) puntos por cada integrante del personal ofrecido como bachiller, que acredite la formación académica requerida, con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la formación académica, se asignará cero (0) puntos por este fgactor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la formación académica se deberá aportar copia de: 1. Hoja de vida firmada. 2. Diplomas o actas de grado del título de bachiller en cualquier modalidad. 3. Cédula de ciudadanía de la persona propuesta.

Nota 1: Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, la cual debe incluirse en la propuesta, **en caso contrario será calificado con cero (0) puntos en cuanto al factor de ponderación de formación académica.**

16.1.1. Documentos otorgados en el exterior

Los documentos otorgados en el exterior, que no estén en idioma Español, deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a éste idioma.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio, y en la Resolución 2201 del 22 de julio de 1997, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

16.1.2. Consularización

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Según lo previsto por el Artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes.

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que "al autenticar los documentos a que se refiere este artículo, los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país (C. G. P. Artículo 74).

Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

16.1.3. Apostillaje

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalados, siempre que provengan de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la citada Ley 455 de 1998. En este caso, sólo será exigible la apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Si la apostilla está dada en idioma distinto del español, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

16.1.4. Títulos obtenidos en el exterior

El proponente que ofrezca personal con títulos académicos de pregrado otorgados en el exterior, deberá acreditar, como requisito previo para la adjudicación, la convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.

16.2. Forma de asignar puntaje a la experiencia del personal ofrecido por la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Experiencia del Personal	
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Un (1) Profesional en el área de las ciencias administrativas, contables, económicas, con título de (administración de empresas, administración de negocios, administración financiera; contaduría pública o economista) y título de especialista en gerencia o gestión de proyectos o especialista en emprendimiento. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada como director o coordinador de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán tres (3) puntos si el integrante del personal ofrecido como Profesional en el área de las ciencias administrativas, contables o económicas) con título de (administración de empresas, administración de negocios, administración financiera; contaduría pública o economista) y título de especialista en gerencia o gestión de proyectos o especialista en emprendimiento, acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación. Para acreditar la experiencia profesional se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Un (1) Profesional del área de comunicación social (título de comunicador social) **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación en proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como profesional del área de comunicación, (título de comunicador social), que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la experiencia profesional se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.
Un (1) Profesional en Psicología (título de psicólogo). **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional a partir de la obtención del título.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como Profesional en Psicología (título de psicólogo), que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Experiencia especifica: Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la experiencia profesional se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.
Un (1) Profesional del área contable (título de contador público) **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como Profesionales del área contable (título de contador publico), que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	Para acreditar la experiencia profesional se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.
Dos (2) Profesionales en trabajo social (título de trabajador social)**.** **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales en trabajo social, que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia profesional y especifica como es solicitado. Para acreditar la experiencia profesional se deberá aportar copia de:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.
Un (1) Profesional en trabajo social (titulo de trabajador social)**.** **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como Profesional en trabajo social, que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal. Para acreditar la experiencia profesional se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.
Dos (2) Profesionales del área de derecho (título de abogado) **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, a partir de la obtención del titulo. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por cada integrante del personal ofrecido como Profesionales del área de derecho (título de abogado), que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia profesional y especifica como es solicitado. Para acreditar la experiencia profesional se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	Para acreditar la experiencia especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.
Un (1) Profesional del área de derecho (título de abogado) **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional, a partir de la obtención del título. **Experiencia especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como Profesional del área de derecho (título de abogado), que acredita la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia profesional y especifica como es solicitado. Para acreditar la experiencia profesional se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia especifica, se deberá aportar:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.
Un (1) Tecnólogo o técnico en administración financiera. **Experiencia laboral general:** Deberán acreditar mínimo tres (3) años de experiencia laboral. **Experiencia laboral especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como tecnólogo o técnico en administración financiera, que acredite la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia profesional y especifica como es solicitado. Para acreditar la experiencia laboral general se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia laboral especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.
Un (1) Tecnólogo o técnico en administración agropecuaria**.** **Experiencia laboral general:** Deberán acreditar mínimo tres (3) años de experiencia laboral. **Experiencia laboral especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por el integrante del personal ofrecido como tecnólogo o técnico en administración agropecuaria, que acredite la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia profesional y especifica como es solicitado. Para acreditar la experiencia laboral general se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia laboral especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.
Tres (3) Técnico en asistencia administrativa o en secretariado. **Experiencia laboral general:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia laboral. **Experiencia laboral especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral en la participación de proyectos asociados al fomento e impulso del emprendimiento.	Se asignarán dos puntos cinco (2,5) puntos por cada integrante del personal ofrecido como técnico en asistencia administrativa o secretariado, que acredite la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia profesional y especifica como es solicitado. Para acreditar la experiencia laboral general se deberá aportar copia de: 1. Contratos o certificado de cumplimiento de los mismo cuando el vínculo haya sido contractual donde se señale claramente el periodo de experiencia que se pretende acreditar. 2. Actos de nombramientos y actas de posesión o certificados cuando la vinculación haya sido por nombramiento. Para acreditar la experiencia laboral especifica, se deberá aportar: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Cuatro (4) Bachiller en cualquier modalidad. **Experiencia laboral:** Deberán acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	Se asignarán dos (2) puntos por cada integrante del personal ofrecido como bachiller, que acredite la experiencia requerida con la totalidad de los documentos solicitados para tal fin. En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para acreditar la experiencia se asignará cero (0) puntos por este factor de ponderación respecto del correspondiente integrante del personal que no acredite la experiencia profesional y especifica como es solicitado. Para acreditar la experiencia laboral se deberá aportar copia de: 1. Copia de los contratos donde se acredite la vinculación laboral o contractual de acuerdo al caso. 2. Copia del certificado de cumplimiento de servicios prestados o acta de recibo de los servicios.

16.3. Forma de asignar puntaje por acreditar experiencia adicional a los requisitos habilitantes de idoneidad y experiencia

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

Con el fin de contar con un proponente con la experiencia, experticia, idoneidad, logística y capacidad necesaria para el desarrollo del objeto a contratar y, además de lo anterior, con el ánimo de verificar que el proponente se ha desempeñado óptimamente en contratos anteriores, en cumplimiento a las especificaciones técnicas de este tipo de servicios a prestarse, el Municipio ha determinado establecer el presente criterio, al cual se asignara puntaje a los oferentes de acuerdo a la siguiente tabla

Experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes	
El proponente que acredite experiencia a través de un (1) contrato adicional a los aportados para acreditar idoneidad y experiencia, cuyo objeto guarde similitud o dentro de su alcance incluya el desarrollo, ejecución o implementación de proyectos que promuevan, fortalezcan o fomenten el emprendimiento, con resultados satisfactorios, si el valor del contrato o convenio adicional aportado es superior al sesenta por ciento (60%) e inferior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto del presente proceso competitivo. Obtendrá el puntaje señalado	Se asignarán cuatro (4) puntos si la entidad sin ánimo de lucro acredita experiencia a través de un contrato adicional a los aportados para acreditar los requisitos habilitantes de idoneidad y experiencia. Para acreditar este factor de ponderación se tendrá en cuenta lo siguiente: 1. Objeto del contrato o convenio. 2. El valor del contrato o convenio adicional aportado deberá ser igual al sesenta por ciento (60%) e inferior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto del presente proceso competitivo. Para acreditar el cumplimiento de este se debe aportar: 1. Copia del contrato. 2. Certificado de cumplimiento, acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción.
El proponente que acredite experiencia a través de un (1) contrato adicional a los aportados para acreditar idoneidad y experiencia, cuyo objeto guarde similitud o dentro de su alcance incluya el desarrollo, ejecución o implementación de proyectos que promuevan, fortalezcan o fomenten el emprendimiento, con resultados satisfactorios, si el valor del contrato o convenio adicional aportado supera el ochenta por ciento (80%) del presupuesto del presente proceso competitivo. Obtendrá el puntaje señalado.	Se asignarán siete puntos cinco (7,5) puntos si la entidad sin ánimo de lucro acredita experiencia a través de un contrato adicional a los aportados para acreditar los requisitos habilitantes de idoneidad y experiencia. Para acreditar este factor de ponderación se tendrá en cuenta lo siguiente: 1. Objeto del contrato o convenio. 2. El valor del contrato o convenio adicional aportado deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto del presente proceso competitivo.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

	Para acreditar el cumplimiento de este se debe aportar: 1. Copia del contrato. 2. Certificado de cumplimiento, acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción

16.4. Forma de asignar puntaje por participación de emprendimiento y empresas de mujeres.

El municipio asignará cero punto veinticinco (0,25) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el correspondiente formato anexo de la respectiva convocatoria pública correspondiente a: "*Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"* y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que en este caso obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal

16.5. Forma de asignar puntaje a los miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio.

Con el fin de incentivar las oportunidades laborales y el empleo local en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, se asignará puntaje a las ofertas que incluyan dentro del personal propuesto para la ejecución del contrato a personas que residan en el municipio de Santa Rosa, Bolívar; para lo cual, se deberá aportar por parte del proponente certificado de residencia expedido por la autoridad y/o servidor público competente, mediante la cual se acredite que reside la residencia en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar. Dicho certificado deberá se expedido con fecha inferior a un (1) mes, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso de selección contractual que derive del presente estudio previo.

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS**	**016-FOR-236**

Miembros del Equipo residentes en el Municipio de Santa Rosa	Puntaje	Total, puntos
Cuatro (4) Bachilleres en cualquier modalidad. **Experiencia laboral:** Deberán acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	0.0625 punto por cada integrante con perfil bachiller	MÁXIMO A OBTENER 0,25

16.6. Puntaje mínimo para Adjudicar:

Para la adjudicación del proceso se requiere que la oferta considerada favorable para la entidad, quien haya obtenido mínimo **sesenta (60) puntos**.

16.7. Comité evaluador para el proceso de selección.

Para efectos de evaluar las ofertas, el Municipio, a través de acto administrativo, designará un comité evaluador, el cual estará integrado de manera impar y en todo caso de conformidad con lo que al respecto disponga el Manual de Contratación del Municipio.

El comité evaluador verificará las propuestas y seleccionará aquellas que cumplan a cabalidad las especificaciones previstas en el presente documento, y presentará un informe con el resultado de la evaluación. En el evento que el Jefe de la Entidad o su Delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto el proceso.

16.8. Traslado del informe de evaluación de ofertas presentadas por las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Del informe de evaluación elaborado por el comité evaluador, se dará traslado a los interesados, a través del SECOP durante el término establecido en el cronograma de actividades adoptado para el proceso de selección, para que durante dicho término presenten las observaciones que consideren procedentes. Dichas observaciones serán resueltas en el acto de adjudicación del proceso o de declaratoria de desierto el mismo.

16.9. Declaratoria de desierto el proceso

El Municipio declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

1) No se presenten Ofertas;

2) Ninguna de las ofertas presentadas resulte admisible de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente documento

3) Medien causas o motivos que impidan la escogencia objetiva de un proponente

4) El Representante Legal de la Entidad o su Delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión

5) Se presenten los demás casos contemplados en la Ley.

16.10. Devolución de las garantías de las ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán reclamar el original de la garantía de seriedad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el cronograma del proceso

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD

El Municipio, podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en las leyes: 80 de 1993, 617 de 2000, 1148 de 2007, 1150 de 2007, 1296 de 2009, 1474 de 2011, así como lo dispuesto en las demás normas Constitucionales y legales vigentes que las reglamenten, modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

2. Cuando el proponente carezca de capacidad jurídica.

3. Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea; es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso en el cronograma de actividades adoptado para el proceso de Selección.

4. Si el proponente o su representante legal se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000) y/o reportado con Antecedentes Disciplinarios o judiciales que impliquen inhabilidad para contratar con entidades públicas.

5. Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano de dirección

competente, de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

6. Cuando el proponente, con la propuesta, no acredite la información o no adjunte la documentación que el municipio requiere en el presente documento.

7. Cuando no se acredite el cumplimiento de alguno de los requisitos habilitantes exigidos en el presente estudio y en la correspondiente convocatoria pública.

8. Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del presente documento.

9. Cuando el valor total corregido de la propuesta económica exceda el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

10. Cuando se omita relacionar actividades que deben ejecutarse en desarrollo del objeto de la contratación o se modifiquen las establecidas en el presente documento y en la respectiva convocatoria pública.

11. Cuando el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este documento y en la respectiva convocatoria pública.

12. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

13. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de Selección contractual.

14. Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con este documento, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

15. Cuando los datos suministrados por el oferente no sean acordes con la realidad, o esté ocultando información que no permita una comparación objetiva con los demás proponentes, o cuando existan enmendaduras que no permitan deducir de forma clara la información presentada.

16. Cuando la propuesta económica presentada no se ajuste al presupuesto oficial establecido en el presente documento.

17. Cuando la documentación o la información aportada por el proponente no concuerde con la realidad.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-236

18. Cuando no se aporte la garantía de seriedad con la respectiva oferta.

19. Cuando el valor del formato de oferta económica adjunto a la oferta sea diferente al señalado en la plataforma del SECOP II

20. Cuando no se adjunte a con la oferta la garantía de seriedad de la misma.

18. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, el monto económico del mismo y la forma de desembolso de los aportes económicos por parte del Municipio, el Municipio considera necesario la exigencia de garantía única a la entidad sin ánimo de lucro seleccionada para ejecutar el objeto del contrato, con el fin de amparar los riesgos propios de la actividad a desarrollar, la cual cubrirá los siguientes amparos y montos:

1. **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** Esta garantía deberá ser otorgada por una cuantía equivalente al Cien por Ciento (100%) del monto de los recursos aportados por el municipio y reputados como anticipo para efectos de la constitución de la respectiva garantía y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

2. **Cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

3. **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y tres (3) años más.

4. **Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

5. **Responsabilidad civil extracontractual:** Por valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, vigente por el termino de ejecución del contrato de interés público.

19. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En aplicación de lo previsto en el artículo 8 del decreto reglamentario nacional 092 de 2017, en el contrato que se celebre se incorporarán las cláusulas excepcionales de: terminación, interpretación y modificación unilaterales, así como la de caducidad previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993.

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código:**
FORMATO	**CONVOCATORIA CONTRATOS COMPETITIVOS**	**016-FOR-236**

20. SUJECIÓN A LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Los oferentes deben ceñirse y cumplir, además de las reglas previstas en la presente invitación, las contenidas en el estudio previo en el que se sustenta el proceso de selección, so pena de que la oferta sea rechazada o afectada en cuanto a factores de ponderación.

Dado en el Municipio de Santa Rosa - Bolívar a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar